

sea, hoy, la primera exportadora mundial de fresa. A todo ello hay que añadir el desarrollo de actividades de diversificación a otros cultivos y a otras tecnologías, actividades en las que Antonio Medina ha demostrado una extraordinaria capacidad de anticipación.

Es manifiesto, por tanto, que en don Antonio Medina Lama concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Antonio Medina Lama, la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 46/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Ginés Morata Pérez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Natural de Rioja, provincia de Almería, don Ginés Morata Pérez es doctor en Ciencias Biológicas.

Está en posesión de un curriculum tan extenso como brillante: Es profesor de Investigación del Centro de Biología Molecular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad Autónoma de Madrid, del que fue Director; ha sido profesor visitante de la Universidad de California en Los Angeles, de la Gif-sur-Ivette de Francia, y de la de Zurich, en Suiza.

Sus brillantes cualidades como investigador genético, le han llevado a colaborar con algunos de los centros de investigación científica más prestigiosos del mundo, como los de la Universidad de Oxford, Cambridge o California.

Ha publicado unos 90 artículos en las más prestigiosas revistas científicas del mundo, y participa como conferenciante en universidades de todos los continentes.

Fruto de esa intensa actividad científica y académica ha recibido diversos premios y distinciones, entre los que cabría destacar el Premio de la Academia Española de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; el Premio Rey Jaime I de Investigación; y el Premio Nacional de Investigación Ramón y Cajal, por sus trabajos en genética. Participa como miembro electo en diferentes Consejos Científicos nacionales e internacionales.

Exigente, creativo y riguroso, como corresponde a un investigador, don Ginés Morata Pérez es un destacado miembro de la comunidad científica internacional que estimula y enorgullece a todos los andaluces.

Es manifiesto, por tanto, que en don Ginés Morata Pérez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Ginés Morata Pérez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 47/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Antonio Núñez Montoya, Chocolate.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Antonio de la Santísima Trinidad Núñez Montoya, «El Chocolate», una de las grandes leyendas vivas del cante flamenco, nació en Jerez de la Frontera en 1930. Pero su nacimiento artístico se produce en Sevilla, a donde se traslada muy niño y en cuya Alameda de Hércules aprende de Vallejo, El Sevillano, Los Pavones y otros grandes maestros, los secretos del cante.

Tras su primera salida como profesional en el Teatro Zorrilla de Melilla, pasó por tablaos sevillanos y madrileños, además de enrolarse en diferentes compañías con las que recorrió Europa y América. A principios de los 60, coincidiendo con la aparición de los festivales flamencos, Chocolate intensifica sus actuaciones en solitario, dejando siempre constancia de una gran pureza cantaora como portador de las escuelas más clásicas.

Cuenta con los principales galardones del panorama flamenco, entre ellos el «Il Giralillo del Cante», y su último trabajo, «Mis 70 años con el cante», ha sido merecedor del Grammy Latino 2002 como mejor álbum de flamenco.

Prototipo de artista formado en la calle, que de la nada llega a las más altas cotas y a una madurez plena de reconocimientos, Chocolate es dueño de un poderoso estilo y una manera inconfundible de abordar los cantes por derecho, sin recursos fáciles ni concesiones a la galería.

Es manifiesto, por tanto, que en don Antonio Núñez Montoya concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Antonio Núñez Montoya, la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 48/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Carlos Pérez Siquier.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Carlos Pérez Siquier nació en Almería en 1930 y es, desde hace años, uno de los principales referentes de la fotografía creativa en nuestro país. Tras cumplir un período de formación en la Escuela de Artes y Oficios de Almería, se entrega a la fotografía al tiempo que promueve la creación del grupo «Afa!», que hará un extraordinario trabajo de divulgación en España de las tendencias fotográficas internacionales más sobresalientes.

Responsable de la revista que publicaba el grupo «Afa!», Pérez Siquier también dirige el Anuario de Fotografía Española Everfoto y cubre la correspondencia en España del Club Photographique de Paris Les 30x4.

Entre sus trabajos más emblemáticos destacan las instantáneas neorrealistas del barrio almeriense de la Chanca, cuyos pobladores fotografió entre los años 1956 y 1971, y la estética pop que desarrolló, en los años siguientes, con sus fotografías fragmentadas de bañistas, elementos paisajísticos y decorativos.

Para congelar la fugacidad del tiempo, Carlos Pérez Siquier emplea un lenguaje que no tiene trampa ni cartón, pues nunca retoca sus fotografías. Con esta sinceridad, ha conseguido que sus obras hayan sido admiradas en diferentes certámenes y salas de exposiciones de países como Bélgica, Francia, Alemania o Estados Unidos.

El reconocimiento y el auge de la fotografía andaluza en España debe mucho al empeño personal, el compromiso profesional y el talento creativo de Pérez Siquier, galardonado con numerosos premios y habitual en las principales muestras y selecciones de fotógrafos creativos.

Es manifiesto, por tanto, que en don Carlos Pérez Siquier concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Carlos Pérez Siquier la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 49/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Elisa Pérez Vera.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Elisa Pérez Vera nació en Granada, por cuya Universidad se doctoró en Derecho, y donde inició su carrera docente como

profesora de Derecho Internacional Público y Privado, que continuó en la Universidad Autónoma de Madrid.

Es catedrática de Derecho Internacional Privado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de la que fue Rectora. Ha sido Secretaria General del Consejo de Universidades de España, y desde 2001 es magistrada del Tribunal Constitucional, cargo que ejerce después de haber presidido durante siete años el Consejo Consultivo de Andalucía.

Es miembro de prestigiosas asociaciones científicas nacionales e internacionales del mundo del derecho y autora de numerosos trabajos, publicaciones e investigaciones sobre derecho internacional público y privado.

El derecho del mar, el valor jurídico de las resoluciones de la Asamblea General de la ONU, el derecho a los procesos descolonizadores, la protección internacional de los derechos humanos o la ciudadanía europea, son algunas de las cuestiones a las que la doctora Elisa Pérez Vera ha dedicado artículos y estudios monográficos que han merecido numerosos reconocimientos.

También ha participado como asesora experta en distintas comisiones de la Conferencia de La Haya y de las Naciones Unidas, a las que ha aportado su sólida formación y rigor intelectual.

Elisa Pérez Vera es un ejemplo de excelencia profesional, de trayectoria impecable y rigurosa y de reconocida proyección científica nacional e internacional en el ámbito del derecho.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Elisa Pérez Vera concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a doña Elisa Pérez Vera la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 50/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Balbino Povedano Ortega.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Balbino Povedano Ortega, nacido en Priego de Córdoba en 1930, se licenció en Medicina y Cirugía por la Universidad de Madrid, especializándose en Ginecología y Obstetricia en 1958.

Su trayectoria profesional ha estado particularmente ligada al Hospital de la Cruz Roja de Córdoba, donde en 1974 comenzó como médico del Servicio de Ginecología, para pasar posteriormente a ocupar el cargo de director desde 1980 hasta 1998. Bajo su dirección esta institución médica amplió de manera muy significativa tanto sus dependencias, instalaciones y dotación tecnológica como su plantilla profesional.

Ocupó el cargo de presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja entre los años 1990 y 1998, una etapa en la que la institución benéfica cordobesa duplicó los programas